

**Sifore Coppel Básica 70-4, S. A. de C. V.,**  
Sociedad de Inversión Especializada de Fondos  
para el Retiro

Estados financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

(Con el Informe de los Auditores Independientes)





# Informe de los Auditores Independientes

## Al Consejo de Administración y a los Accionistas

Siefore Coppel Básica 70-4, S. A. de C. V.,

Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro:

*(Miles de pesos)*

### Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Siefore Coppel Básica 70-4, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro (la Siefore), que comprenden los estados de situación financiera y los estados de valuación de cartera al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los estados de resultado integral, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de Siefore Coppel Básica 70-4, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro en México (los Criterios de Contabilidad), emitidos por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (la Comisión).

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Siefore de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

(Continúa)



**Inversiones en valores por 44,596,163 en el estado de situación financiera y estado de valuación de cartera de inversiones.**

Ver notas 3a y 8 a los estados financieros.

<b>La cuestión clave de auditoría</b>	<b>De qué manera se trató la cuestión clave en nuestra auditoría</b>
<p>El rubro de inversiones en valores representa el 97% del total de los activos de la Siefore al 31 de diciembre de 2021. Por disposición de la Comisión, las inversiones en valores se valúan a su valor razonable con base en los precios proporcionados por proveedores de precios autorizados por la Comisión. La valuación de las inversiones en valores tiene un impacto significativo en el rubro de plusvalías de inversiones en el capital contable.</p> <p>Considerando que las inversiones en valores representan la partida más importante en relación con los estados financieros en su conjunto de la Siefore, y que en su revisión se emplea el mayor número de horas de auditoría, evaluamos la existencia, integridad y valuación al cierre del ejercicio, de las inversiones en valores, como una cuestión clave de auditoría.</p>	<p>Nuestros procedimientos de auditoría para abordar esta cuestión clave incluyeron, entre otros, los siguientes procedimientos realizados al cierre del ejercicio:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Confirmar la posición total de los valores de la Siefore con el custodio de valores Banco Nacional de México, S. A. Integrante de Grupo Financiero Citibanamex.</li> <li>— Recalcular la valuación de la cartera de inversión, utilizando los precios proporcionados por el proveedor de precio autorizado, así como su correspondiente efecto de valuación en el rubro de plusvalías de inversiones en el capital contable.</li> </ul>

**Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros**

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro en México, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Siefore para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene intención de liquidar la Siefore o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Siefore.

(Continúa)





Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor relevancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

KPMG Cárdenas Dosal, S. C.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Alberto Alarcón Padilla', written over a horizontal line.

C.P.C. Alberto Alarcón Padilla

Ciudad de México, a 29 de marzo de 2022.



Sifera Coppel Básica 79-4, S. A. de C. V.,  
 Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro

Estados de situación financiera

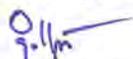
31 de diciembre de 2021 y 2020

(Miles de pesos, excepto acciones y precio de la acción)

Activo	2021	2020	Pasivo y capital contable	2021	2020
<b>Disponible:</b>			<b>Pasivo:</b>		
Bancos en moneda extranjera	\$ 380,060	-	Acreedores	\$ -	3,556
Total disponible	380,060	-	Provisiones para gastos (nota 7)	2,480	3,937
<b>Inversiones (notas 5 y 8):</b>			Total del pasivo	2,480	7,487
Inversión en valores de renta variable	11,620,568	8,912,034	<b>Capital contable (nota 6):</b>		
Plusvalía en valores de renta variable	1,386,422	1,394,614	Capital contribuido:		
Total de inversiones en valores de renta variable	13,006,990	10,306,648	Capital social pagado	39,553,945	29,294,445
Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa real denominados en pesos y UDIS	10,385,311	6,370,650	Prima en venta de acciones	(1,945,982)	(1,611,527)
Plusvalía en instrumentos de deuda nacional de tasa real denominados en pesos y UDIS	1,060,918	1,576,296		38,208,563	34,472,918
Total de inversiones en instrumentos de tasa real denominados en pesos y UDIS	11,447,229	7,946,946	<b>Capital ganado:</b>		
Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en pesos	16,387,236	19,869,370	Resultado de ejercicios anteriores	2,957,477	39,302
(Minusvalía) plusvalía en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en pesos	(281,672)	399,157	Resultado del periodo	2,210,871	2,618,176
Total de inversiones en instrumentos de tasa nominal denominados en pesos	16,105,564	20,268,527		5,168,348	2,657,477
Depósito traspaso BANXICO	8,759	3,411	<b>Otros resultados integrales:</b>		
Plusvalía en inversión depósitos traspaso BANXICO	1	2	Plusvalías, neto	2,454,508	3,299,952
Total de inversiones depósitos BANXICO	8,759	3,413	Total del capital contable	45,831,419	40,730,357
Inversión en instrumentos de deuda nacional en divisas distintas al peso	1,314,597	83,182	<b>Compromisos (nota 12)</b>		
Plusvalía (minusvalía) en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en divisas distintas al peso	24,905	(2,805)			
Total de inversiones en instrumentos de deuda nacional	1,339,497	80,379			
Inversión en FIBRAS	1,165,812	1,068,900			
Plusvalía (minusvalía) en FIBRAS	68,745	(151,626)			
Total de inversión en FIBRAS	1,234,557	917,274			
Inversión en valores extranjeros de deuda	264,822	150,897			
(Minusvalía) plusvalía en inversión en valores extranjeros de deuda	(6,709)	95,641			
Total de inversiones en valores extranjeros de deuda	258,113	187,638			
Inversión en títulos fiduciarios	975,456	687,383			
Plusvalía en títulos fiduciarios	201,898	47,281			
Total de inversiones en títulos fiduciarios	1,176,554	734,664			
Total de inversiones en valores	44,566,163	40,445,891			
<b>Deudores diversos:</b>					
Liquidadora	596,346	105,473			
Dividendos o derechos por cobrar	399	262			
Intereses devengados sobre valores (nota 6)	260,801	166,223			
Total de deudores diversos	857,666	291,958			
<b>Activo total</b>	<b>\$ 45,833,909</b>	<b>40,737,843</b>	<b>Total pasivo más capital contable</b>	<b>\$ 45,833,909</b>	<b>40,737,843</b>
<b>Cuentas de orden</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>	
Capital social autorizado	\$ 500,000,100	500,000,100	Acciones emitidas (nota 6)	50,000,010,000	50,000,010,000
Valores entregados en custodia	44,566,163	40,445,891	Acciones en circulación (nota 6):		
Boncos divisas en moneda extranjera	18,549	-	Posición propia	27,589,428	27,589,428
Compromisos futuros por adulación de títulos fiduciarios	426,077	531,264	Posición de terceros	1	1
			Posición de los trabajadores	3,927,606,023	3,600,866,023
<b>Dólares Americanos</b>					
<b>La Sociedad Valuadora de esta Sociedad de Inversión determinó:</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>			
Una plusvalía de:	\$ 2,454,508	3,299,952			
Un valor de los activos netos de:	45,831,419	40,730,357			
El precio de la acción de:	11,587,066	11,225,794			

Los presentes estados financieros han sido formulados de acuerdo a las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y bajo la estricta responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros, los cuales fueron autorizados para su emisión el 28 de marzo de 2022 por los funcionarios que firman al calce.

  
 Juan Manuel Valls Pareña  
 Director General de la Afora  
 Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

  
 Bernarda A. Carrasco  
 Contador General de Sifera  
 Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

  
 Leticia Guillermina Vázquez Córdova  
 Comisaria  
 Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

**Siefore Coppel Básica 70-4, S. A. de C. V.**  
Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro

Estados de resultado integral

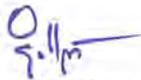
Años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Miles de pesos)

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
<b>Ingresos:</b>		
Venta de valores de renta variable	\$ 1,096,535	8,417,568
Venta de instrumentos de tasa real denominados en pesos y UDIS	3,101,878	3,601,633
Venta de instrumentos de tasa nominal denominados en pesos	8,306,720	6,038,680
Venta de FIBRAS	-	14
Ingresos por venta de valores	<u>12,505,133</u>	<u>18,057,895</u>
Intereses sobre inversión en valores	1,426,704	1,162,305
Premios cobrados por reporto (nota 9)	32,534	93,259
Dividendos sobre inversión en valores	345,030	240,771
Otros premios y derechos otros productos	934	4,010
Intereses, dividendos, premios y derechos	<u>1,805,202</u>	<u>1,500,345</u>
Resultado cambiario	<u>(5,276)</u>	<u>(27)</u>
Ingresos netos	<u>14,305,059</u>	<u>19,558,213</u>
<b>Egresos:</b>		
Costo de ventas de valores de renta variable	1,103,407	7,483,649
Costo de ventas de instrumentos de tasa real denominados en pesos y UDIS	2,399,797	2,879,359
Costo de ventas de instrumentos de tasa nominal denominados en pesos	8,218,931	5,922,288
Costo de ventas de FIBRAS	-	10
Costo de ventas de títulos fiduciarios	-	6,658
Costo de venta de valores	<u>11,722,135</u>	<u>16,291,964</u>
Gastos generales (nota 10)	3,872	11,528
Comisiones sobre seldos (nota 7)	<u>368,181</u>	<u>336,546</u>
Egresos netos	<u>12,094,188</u>	<u>16,640,038</u>
Resultado del ejercicio	2,210,871	2,918,175
Otros resultados integrales: (Minusvalía) plusvalía	<u>(845,454)</u>	<u>1,284,348</u>
Resultado integral del ejercicio	\$ <u>1,365,417</u>	<u>4,202,523</u>

Los presentes estados financieros han sido formulados de acuerdo a las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y bajo la estricta responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros, los cuales fueron autorizados para su emisión el 28 de marzo de 2022 por los funcionarios que firman al calce.



Juan Manuel Valle Pereña  
Director General de la Afore  
Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.



Bernardo A. Casas Gayosso  
Contador General de Siefore  
Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.



Leticia Guillermina Sagura Cárdenas  
Comisario  
Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

**Siefore Coppel Básica 70-4, S. A. de C. V.,**  
Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro

Estados de cambios en el capital contable

Años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Miles de pesos)

	Capital social fijo sin derecho a retiro	Capital social variable		Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Plusvalía (minusvalía) de inversiones	Total del capital contable
		Reserva especial alfore	Trabajadores				
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2019</b>	\$ 100	231,984	29,912,786	(2,219,954)	-	2,015,614	29,979,832
Traspaso del resultado del ejercicio	-	-	-	-	39,302	-	-
Aumento de la aportación de los trabajadores	-	43,800	6,095,775	-	-	-	6,139,575
Aumento en la prima en venta de acciones	-	-	-	408,427	-	-	408,427
Resultado integral del ejercicio	-	-	-	-	2,918,175	1,284,348	4,202,523
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2020</b>	100	275,784	36,008,561	(1,811,527)	39,302	3,299,962	40,730,357
Traspaso del resultado del ejercicio	-	-	-	-	2,918,175	-	-
Aumento en la reserva legal	-	-	-	-	-	-	-
Aumento de la aportación de los trabajadores	-	-	3,269,500	-	-	-	3,269,500
Aumento en la prima en venta de acciones	-	-	-	466,145	-	-	466,145
Resultado integral del ejercicio	-	-	-	-	2,210,871	(845,454)	1,365,417
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2021</b>	\$ 100	275,784	39,278,061	(1,345,382)	2,957,477	2,454,508	45,631,419

Los presentes estados financieros han sido formulados de acuerdo a las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y bajo la estricta responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros, los cuales fueron autorizados para su emisión el 28 de marzo de 2022 por los funcionarios que firman al calce.

  
Juan Manuel Valle Pereña  
Director General de la Afore  
Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

  
Bernardo A. Carras Gavosso  
Comandante General de Siefore  
Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

  
Leticia Guillermina Segura Cárdenas  
Comisario  
Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

**Siefore Coppel Básica 70-4, S. A. de C. V.,**  
Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro

Estados de flujos de efectivo

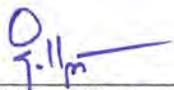
Años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Miles de pesos)

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Actividades de operación:		
Resultado del ejercicio	\$ 2,210,871	2,918,175
Provisiones	<u>2,490</u>	<u>3,937</u>
	2,213,361	2,922,112
Cambios en:		
Inversiones en valores	(4,995,726)	(10,339,452)
Deudores diversos	(565,728)	868,189
Acreedores	(3,555)	2,805
Provisiones para gastos	<u>(3,937)</u>	<u>(1,656)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>(3,355,585)</u>	<u>(6,548,002)</u>
Actividades de financiamiento:		
Aumento de capital social	3,269,500	6,139,575
Aumento de prima en venta de acciones	<u>466,145</u>	<u>408,427</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>3,735,645</u>	<u>6,548,002</u>
Incremento neto de efectivo y equivalentes de efectivo	380,060	-
Efectivo y equivalentes de efectivo:		
Al inicio del año	<u>-</u>	<u>-</u>
Al final del año	\$ <u><u>380,060</u></u>	<u>-</u>

Los presentes estados financieros han sido formulados de acuerdo a las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y bajo la estricta responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros, los cuales fueron autorizados para su emisión el 28 de marzo de 2022 por los funcionarios que firman al calce.

  
\_\_\_\_\_  
Juan Manuel Valle Pereña  
Director General de la Afore  
Declaro bajo protesta de decir verdad que los  
datos contenidos son auténticos y veraces.

  
\_\_\_\_\_  
Bernardo A. Carías Gayosso  
Contador General de Siefore  
Declaro bajo protesta de decir verdad que  
los datos contenidos son auténticos y veraces.

  
\_\_\_\_\_  
Leticia Guillermina Segura Cárdenas  
Comisario  
Declaro bajo protesta de decir verdad que  
los datos contenidos son auténticos y veraces.

**Siefore Coppel Básica 70-4, S. A. de C. V.,**  
Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro

Notas a los estados financieros

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Miles de pesos)

**(1) Actividad-**

Siefore Coppel Básica 70-4, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro (la Siefore), con domicilio en Insurgentes Sur No. 553, 6° Piso, No. 603, Colonia Escandón, Alcaldía Miguel Hidalgo, C. P. 11800, Ciudad de México, obtuvo autorización de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) para la organización, operación y funcionamiento como una Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro, habiéndose constituido el 9 de julio de 2019 e iniciando operaciones el 16 de diciembre de 2019.

Su principal objetivo es recibir de Afore Coppel, S. A. de C. V., Administradora de Fondos para el Retiro (la Afore), los recursos de las cuentas individuales de los trabajadores provenientes de las subcuentas de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez, de las aportaciones voluntarias y complementarias de retiro; del seguro de retiro previsto en la Ley del Seguro Social vigente hasta el 30 de junio de 1997; de las inversiones obligatorias de la Afore, así como otros recursos que se deban invertir en las sociedades de inversión de conformidad con las leyes de seguridad social; asimismo, la Siefore podrá adquirir todo tipo de documentos y valores que sean compatibles con su régimen de inversión autorizado por la CONSAR.

La Siefore, por ser una "Sociedad de Inversión Básica 70-74", puede administrar los recursos de los trabajadores que hayan nacido entre el 1 de enero de 1970 y el 31 de diciembre de 1974.

La Siefore no tiene empleados, por lo que no está sujeta a obligaciones laborales. Los servicios administrativos que requiere para la administración de los activos le son proporcionados por la Afore a cambio de una contraprestación (ver notas 7 y 12).

**Cambios regulatorios**

El 14 de diciembre de 2021, se publicaron Modificaciones a las Disposiciones de carácter general sobre el registro de la contabilidad, elaboración y presentación de estados financieros a las que deberán sujetarse los participantes en los Sistemas de Ahorro para el Retiro. Las cuales entraron en vigor el 1 de enero de 2022 (ver nota 13).

El 6 de mayo de 2021, se publicaron Modificaciones y adiciones a las Disposiciones de Carácter General que establecen el Régimen de Inversión al que deberán sujetarse las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro. Las cuales entraron en vigor el primer día hábil siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

El 25 de febrero de 2020, se publicaron las Modificaciones al reglamento de la Ley de los SAR. Las cuales entraron en vigor el primer día hábil siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

El 24 de marzo de 2020, la Secretaría de Salud, publicó el Acuerdo por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) las cuales entraron en vigor el día de su publicación en el DOF.

(Continúa)



**Siefore Coppel Básica 70-4, S. A. de C. V.,**  
Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

El 15 de mayo de 2020, se publicaron las Modificaciones y adiciones a las disposiciones de carácter general en materia de operaciones de los Sistemas de Ahorro para el Retiro. Las cuales entraron en vigor el primer día hábil siguiente de su publicación en el DOF.

El 4 de septiembre de 2020, se publicaron las Disposiciones de carácter general que establecen el procedimiento para la construcción de los Indicadores de Rendimiento Neto de las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro. Las cuales entraron en vigor el primer día hábil siguiente de su publicación en el DOF.

El 7 de septiembre de 2020, la CONSAR publicó en el DOF Modificaciones y adiciones a las Disposiciones de Carácter General en materia financiera de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, las cuales entraron en vigor el primer día hábil siguiente de su publicación.

El 23 de noviembre de 2020, se publicaron las Modificaciones y adiciones a las Disposiciones de carácter general en materia de operaciones de los Sistemas de Ahorro para el Retiro. Las cuales entraron en vigor el primer día hábil siguiente de su publicación en el DOF con excepción:

I. Los artículos I fracción CLX bis; la sección VI "Traspaso a través de la Aplicación Móvil", del Capítulo IV "Del Traspaso de Cuentas Individuales" del Título Quinto "Del Registro, Apertura y Traspaso de Cuentas Individuales" y sus artículos 192 bis, 192 bis A, 192 bis B, 192 bis C, 192 bis D, 192 bis E, 192 bis F, 192 bis G, 192 bis H, 192 bis I, 192 bis J, 192 bis K, 192 bis L, 192 bis M, y los párrafos segundo, tercero, cuarto y quinto adicionados al artículo 406, entrarán en vigor el 18 de febrero de 2021.

El 24 de noviembre de 2020, la CONSAR publicó en el DOF Modificaciones a las Disposiciones de Carácter General sobre el registro de la contabilidad, elaboración y presentación de estados financieros a las que deberán sujetarse los participantes en los Sistemas de Ahorro para el Retiro, las cuales entraron en vigor el primer día hábil siguiente de su publicación y 1º de enero de 2022.

El 10 de diciembre de 2020, la CONSAR publicó en el DOF Modificaciones a las Disposiciones de Carácter General en materia de operaciones de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, las cuales entraron en vigor el primer día hábil siguiente de su publicación y 18 de febrero 2021.

(Continúa)



**Siefore Coppel Básica 70-4, S. A. de C. V.,**  
Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

El 17 de diciembre de 2020, se publicó la Circular 19-25 Modificaciones y adiciones a las Reglas generales a las que deberá sujetarse la información que las administradoras de fondos para el retiro, las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro, las entidades receptoras y las empresas operadoras de la Base de Datos Nacional SAR, entreguen a la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

**(2) Autorización y bases de presentación-**

**Autorización**

Los funcionarios de la Afore y el Comisario que se mencionan a continuación autorizaron el 28 de marzo de 2022, la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas:

Juan Manuel Valle Pereña	Director General de la Afore
Bernardo A. Cartas Gayosso	Contador General de la Siefore
Leticia Guillermina Segura Cárdenas	Comisario

Los Accionistas mediante Asamblea General y la CONSAR tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2021 se someterán a aprobación en la próxima Asamblea de Accionistas de la Afore.

**Bases de presentación**

**a) Declaración de cumplimiento**

Los estados financieros de la Siefore están preparados con fundamento en la LSAR y de acuerdo con los Criterios Contables establecidos por la CONSAR para las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro (Siefores) en México, compuestos por reglas particulares que identifican y delimitan la entidad y determinan las bases de cuantificación, valuación y revelación de la información financiera. La CONSAR tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las Siefores y realiza la revisión de los estados financieros anuales y de otra información periódica que dichas instituciones presentan a su consideración.

Los Criterios de Contabilidad señalan que, en los casos no previstos en la guía contable de operaciones para la Siefore, ésta deberá apegarse a las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF) y supletoriamente a lo previsto en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

**b) Uso y juicio de estimaciones**

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los rubros importantes sujetos a estas estimaciones y suposiciones incluyen la valuación de los instrumentos financieros derivados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

(Continúa)



**Siefore Coppel Básica 70-4, S. A. de C. V.,**  
Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**c) Moneda funcional y de informe**

Los estados financieros antes mencionados se presentan en su moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros, cuando se hace referencia a pesos o "\$", se trata de miles de pesos mexicanos, excepto cuando se indica diferente.

**d) Presentación del estado de resultado integral**

La Siefore optó por presentar el resultado integral en un solo estado que incluye todos los rubros que conforman la utilidad o pérdida neta, así como los Otros Resultados Integrales (ORI) y se denomina "Estado de Resultado Integral".

**(3) Resumen de las principales políticas contables-**

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan, y han sido aplicadas consistentemente por la Siefore conforme los Criterios de Contabilidad establecidos por la CONSAR:

**(a) Inversiones en valores-**

Comprende valores nacionales gubernamentales denominados en pesos mexicanos y unidades de inversión, que se tienen para su operación en el mercado.

Los títulos operados en directo, inicialmente se registran al costo y subsecuentemente se valúan a su valor razonable, utilizando los valores proporcionados por un proveedor de precios independiente, de acuerdo con las disposiciones de la CONSAR. El efecto por valuación se reconoce como una plusvalía o una minusvalía en el activo y en el capital contable durante la vigencia del instrumento, afectándose en el estado de resultado integral como utilidad o pérdida hasta que los valores son realizados. Los intereses, dividendos y premios se reconocen en el estado de resultado integral conforme se devengan.

**(b) Reportos-**

Las inversiones en reporto se registran al costo, y los premios se reconocen en resultados conforme se devengan. El efecto por valuación del reporto, se reconoce en el rubro de "Deudores diversos".

La Siefore únicamente puede actuar como reportadora y podrá celebrar operaciones de reporto sobre valores gubernamentales.

**(c) Prima en venta de acciones-**

La diferencia entre el monto recibido por las acciones suscritas y exhibidas y el importe que representa el valor nominal de las mismas, se registra en el rubro de "Prima en venta de acciones" en el capital contable.

(Continúa)



**Siefore Coppel Básica 70-4, S. A. de C. V.,**  
Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**(d) Recompra de acciones-**

La Siefore reduce el capital social pagado en la misma fecha de adquisición de las acciones recompradas a los trabajadores incluyendo su prima, convirtiéndolas en acciones de tesorería, cuando se cumpla alguna de las situaciones mencionadas a continuación:

- Cuando los trabajadores tengan derecho a gozar de una suma por concepto de retiro, vejez o de alguna otra prestación en los términos de la LSS y la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (LISSSTE).
- Cuando se presente una modificación a la estructura de comisiones o de las políticas de inversión contenidas en el prospecto de información de la Siefore.
- Tratándose de modificaciones a la estructura de comisiones, el trabajador tendrá derecho a la recompra de sus acciones sólo cuando la modificación implique un incremento en las comisiones.
- El trabajador no tendrá derecho a la recompra de sus acciones cuando por orden de la CONSAR la Siefore haya modificado su régimen de inversión, o bien cuando la CONSAR haya modificado las Disposiciones de Carácter General a las cuales debe sujetarse el régimen de inversión.
- Cuando el trabajador solicite el traspaso de su cuenta individual a otra Administradora de Fondos para el Retiro.
- Cuando la Administradora se fusione, si fuera la Sociedad fusionada.

**(e) Reconocimiento de ingresos-**

Los ingresos relacionados con la venta de valores se reconocen el día de la venta y su costo de ventas se determina a costo promedio ponderado. Los ingresos derivados de los intereses, dividendos y premios se reconocen conforme se devengan.

**(f) Concertación de operaciones-**

Las operaciones de compra-venta de instrumentos financieros incluyendo los reportos, se registran en la fecha de su concertación, independientemente de la fecha de su liquidación contra la correspondiente cuenta liquidadora que se presenta atendiendo a su naturaleza dentro del rubro de "Cuentas por cobrar" o "Acreedores diversos", según corresponda.

**(g) Cuentas de orden-**

En las cuentas de orden se registra y controla el capital social autorizado, los valores entregados en custodia, colaterales recibidos por reporto, las acciones emitidas, las acciones en circulación posición propia, las acciones de la Siefore en posición de terceros y las acciones en circulación propiedad de los trabajadores.

(Continúa)



**Siefore Coppel Básica 70-4, S. A. de C. V.,**  
Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**(4) Comité de inversión-**

El Comité de Inversión (el Comité) tiene por objeto, entre otros, los mencionados a continuación:

- (a) Opinar sobre la designación que efectúe la Afore del responsable del área de inversiones;
- (b) Aprobar, en su caso, los contratos que se celebren con prestadores de servicios financieros en los términos previstos en las reglas generales para la operación de notas y otros valores adquiridos por las sociedades de inversión expedidas por la CONSAR;
- (c) Aprobar los componentes de renta variable permitidos en el régimen de inversión autorizado y, en su caso, la estructuración de las notas vinculadas a componentes de renta variable, en los términos previstos en la normatividad aplicable. Adicionalmente, deberán aprobar la desviación permitida de los índices accionarios previstos en las reglas generales que establecen el régimen de inversión al que deberá sujetarse la Siefore;
- (d) Aprobar la inversión en instrumentos estructurados, para lo cual deberán contar previamente con un análisis sobre las características y riesgos inherentes a cada instrumento estructurado que se pretenda adquirir de conformidad con lo dispuesto por las disposiciones de carácter general que emita la CONSAR;
- (e) Designar y aprobar los contratos que se celebren con los custodios en los términos previstos en las reglas de carácter general expedidas por la CONSAR;
- (f) Designar a los operadores y a los responsables de la asignación, liquidación y traspaso de efectivo y valores de la Siefore;
- (g) Aprobar los programas de recomposición de cartera.

El Comité, deberá integrarse cuando menos por cinco miembros, dentro de los cuales deberá contemplarse a un consejero independiente, el director general de la Afore y los demás miembros o funcionarios que designe el Consejo de Administración de la Siefore (un consejero no independiente y al responsable del área de inversiones de la Afore).

Todas las sesiones y acuerdos del Comité deberán hacerse constar en actas debidamente circunstanciadas y suscritas por todos y cada uno de los integrantes presentes en la sesión correspondiente. Las minutas pormenorizadas de las sesiones del Comité, deberán de acompañarse de las presentaciones y/o anexos, y éstas deberán estar a entera disposición de la CONSAR.

Los miembros del Comité con voz y voto no podrán ser miembros del comité de riesgo financiero o del comité de riesgo operativo, con excepción del director general de la Afore.

(Continúa)



**Siefore Coppel Básica 70-4, S. A. de C. V.,**  
Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto acciones y valores nominales y razonables unitarios)

**(5) Régimen de inversión-**

Conforme a lo establecido por la CONSAR a través de las Disposiciones de Carácter General, las inversiones que se muestran en los estados de valuación de cartera de inversión de la Siefore al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se sujetan al régimen de inversión vigente a la fecha de los estados financieros, dicho régimen se incluye en el prospecto de información de la Siefore, el cual puede ser consultado en la página <http://www.aforecoppel.com>.

**(6) Capital contable-**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las acciones emitidas de la Siefore son 50,000,010,000, en ambos años.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las acciones exhibidas en circulación se integran como se muestra a continuación:

2021	Acciones en circulación	Valor nominal unitario (pesos)	Capital social	Valor razonable unitario (pesos)	Capital contable
<b>Fijo clase I <sup>(1)</sup></b>					
Serie "A"	10,000	10.000000	\$ 100	11.587066	\$ 116
<b>Variable clase II</b>					
Serie "A"	27,578,428	10.000000	275,784	11.587066	319,554
Serie "B"	3,927,806,024	10.000000	39,278,061	11.587066	45,511,749
<b>Total</b>	<b>3,955,394,452</b>		<b>\$ 39,553,945</b>		<b>\$ 45,831,419</b>
<b>2020</b>					
<b>Fijo clase I <sup>(1)</sup></b>					
Serie "A"	10,000	10.000000	\$ 100	11.225294	\$ 112
<b>Variable clase II</b>					
Serie "A"	27,578,429	10.000000	275,784	11.225294	309,576
Serie "B"	3,600,856,022	10.000000	36,008,561	11.225294	40,420,669
<b>Total</b>	<b>3,628,444,451</b>		<b>\$ 36,284,445</b>		<b>\$ 40,730,357</b>

(1) Incluyen 1 acciones de la Serie "B" que no son propiedad de la Afore y pertenecen a terceros

Las acciones de la Serie "A" solamente podrán ser adquiridas por la Afore; las acciones de la Serie "B" podrán ser suscritas por los trabajadores y por la Afore principalmente para cumplir con la inversión en la reserva especial requerida por la Ley y las disposiciones emitidas por la CONSAR.

(Continúa)



**Siefore Coppel Básica 70-4, S. A. de C. V.,**  
Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Determinación de la reserva especial a partir del 30 de abril de 2020

A través del oficio D00/300/0522/2020 la CONSAR comunicó la procedencia para efectuar la disminución del monto de la reserva especial en las Siefores, derivado del análisis de suficiencia del monto de la reserva especial para el control del riesgo operativo, la CONSAR autorizó que la Afore invirtiera la cantidad equivalente al 0.63% de los Activos Netos correspondiente a la Sociedad de Inversión.

La Afore aplicó dicha disminución hasta el 31 de diciembre de 2021.

**(7) Operaciones con partes relacionadas-**

La Siefore recibe servicios de administración de activos de la Afore, compañía relacionada, habiendo recibido de ésta por el año terminado el 31 de diciembre de 2021 y 2020 servicios por \$368,181 y \$336,546 respectivamente, que se registran dentro del rubro de "Comisiones sobre saldos" y representan aproximadamente el 99% de sus gastos generales en ambos años.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el porcentaje de la comisión sobre administración de activos pagada a la Afore es de 0.85% y 0.98%, respectivamente.

El saldo por pagar derivado de las comisiones a la Afore al 31 de diciembre de 2021 y 2020 asciende a \$2,490 y \$3,937, respectivamente, reconocido en el rubro de "Provisiones para gastos".

**(8) Cartera de inversión-**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la cartera de inversión de la Siefore se integra como se muestra a continuación:

	2021		2020	
	Monto	%	Monto	%
Renta fija gubernamental	\$ 15,707,982	35	17,665,041	43
Renta fija corporativa	12,073,606	27	10,735,794	26
Renta variable nacional	4,545,093	10	3,989,185	10
Renta variable internacional	8,461,897	19	6,317,662	16
FIBRAS	2,624,921	6	998,113	2
Fiduciarios	260,251	-	734,664	2
BANXICO	6,760	-	3,413	-
Deuda extranjera	1,176,554	3	188,242	1
<b>Total</b>	<b>\$ 44,857,064</b>	<b>100</b>	<b>40,632,114</b>	<b>100</b>

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la cartera de inversión incluye intereses devengados sobre valores por \$260,901 y \$186,223, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el rendimiento generado asciende a 3.22% y 12.93%, respectivamente (porcentaje no auditado).

(Continúa)



**Siefore Coppel Básica 70-4, S. A. de C. V.,**  
Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**(9) Operaciones de reporto-**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 no se tienen celebrados contratos de reporto. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, se reconocieron premios por operaciones de reporto por \$32,534 y \$93,259, respectivamente.

**(10) Régimen fiscal-**

De acuerdo con el Artículo 79 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, las Siefores no son sujetas de dicho impuesto.

El Impuesto al Valor Agregado por los servicios de corretaje que recibe la Siefore se reconoce en los resultados.

del ejercicio; por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 dicho impuesto ascendió a \$534 y \$1,590, respectivamente, el cual está incluido en el rubro de "Gastos generales".

**(11) Administración integral de riesgos (no auditado)-**

Los riesgos a los que se encuentran expuestas las SIEFORE administradas por AFORE Coppel son los de mercado, crédito, liquidez y operativo. Durante el mes de noviembre de 2021, en cumplimiento al título XIV BIS, artículos 182 BIS, 182 Ter y 182 Quáter de las Disposiciones de carácter general en materia financiera de los Sistemas de Ahorro para el Retiro (CUF), "Del experto independiente", publicadas en el Diario oficial de la Federación el 07 de septiembre de 2020, se llevó a cabo la evaluación de la administración de Riesgo Financiero de la AFORE como administradora de las SIEFORE Básicas (SB) Coppel, por un experto independiente.

La Afore tiene un Manual de Políticas y Procedimientos para la Administración de Riesgo Financiero (el Manual) para cumplir con lo que establecen las disposiciones normativas relacionadas a la administración de riesgos. De la misma manera, en el Manual se establecen procedimientos de contingencia para los casos en que los límites de exposición se excedan.

De acuerdo con el Manual y en apego a lo establecido por las Disposiciones de carácter general en materia financiera de los Sistemas de Ahorro para el Retiro (CUF), el Consejo de Administración asume la responsabilidad de aprobar el Manual de políticas y procedimientos para la administración del Riesgo Financiero, delegando facultades en un Comité de Riesgo Financiero (CRF), cuyo objeto es la administración del riesgo financiero a que se encuentren expuestas las SB; así como vigilar que la realización de las operaciones financieras se ajusten a los límites, políticas y procedimientos existentes, adicionalmente deberá aprobar los límites de exposición a los diferentes tipos riesgo.

Asimismo, el Comité de Riesgos Financieros establecido por el Consejo de Administración delega en la Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR), la responsabilidad de identificar, medir, monitorear e informar a los órganos y funcionarios los riesgos que enfrentan las SB Coppel en sus operaciones. Por otro lado, el Comité de Inversión revisa mensualmente las estrategias y acciones que están relacionadas con los riesgos a los cuales están expuestas las inversiones.

(Continúa)



**Siefore Coppel Básica 70-4, S. A. de C. V.,**  
Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**Esquema de Fondos Generacionales o Target Date Funds (TDF)**

De acuerdo a lo establecido en la normatividad aplicable definida por la CONSAR, publicadas en el DOF el 18 de septiembre de 2019, en diciembre de 2019, el sistema de pensiones mexicano se migró de un esquema multifondos a un esquema de fondos generacionales, motivo por el cual Afore Coppel actualmente administra 10 sociedades de inversión especializadas en ahorro para el retiro, de acuerdo al año de nacimiento de los trabajadores que constituyen cada fondo.

Parte de las modificaciones del esquema, incluye el seguimiento de los límites definidos de acuerdo al trimestre de vida o ID del fondo; a continuación, se muestra en la tabla de la página siguiente el ID al cierre del ejercicio 2021:

<b>Tipo</b>	<b>Trimestre de vida inicial SB</b>
Siefore Coppel Básica 0	161
Siefore Coppel Básica 55-9	148
Siefore Coppel Básica 60-4	128
Siefore Coppel Básica 65-9	108
Siefore Coppel Básica 70-4	88
Siefore Coppel Básica 75-9	68
Siefore Coppel Básica 80-4	48
Siefore Coppel Básica 85-9	28
Siefore Coppel Básica 90-4	8
Siefore Coppel Básica Inicial	1

Cabe señalar, que, con base en la regulación, algunos de los límites son dinámicos mientras que otros se mantienen fijos a lo largo de la vida de las Siefore. Además, el conjunto de límites a los que se le da seguimiento son de carácter normativo y prudencial.

Por otra parte, los Comités de Riesgos e Inversiones de la Afore, dieron seguimiento a la trayectoria de inversión, que es la asignación objetivo de las distintas clases de activo correspondiente a cada edad del trabajador, y cuyo objetivo es la disminución progresiva del riesgo de la cartera de inversión.

**Métodologías tipos de riesgos**

Los riesgos a los que la Afore y sus Siefores se enfrentan en su actividad diaria pueden clasificarse en dos categorías: riesgos financieros y riesgos operativos; estos a su vez se subdividen en otros tipos según el origen del riesgo.

(Continúa)



**Siefore Coppel Básica 70-4, S. A. de C. V.,**  
Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**a) Riesgo Financiero**

Se define como la posibilidad de ocurrencia de pérdidas por deficiencias o fallas en las operaciones financieras, en la tecnología de información, en los recursos humanos o cualquier otro evento externo adverso, a los que se encuentran expuestas las Sociedades de Inversión, entre los cuales se encuentran comprendidos, entre otros, los tipos de riesgos que se mencionan a continuación:

*Riesgo de Mercado*

La pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que incidan sobre la valuación de las posiciones, tales como tasas de interés, tipos de cambio e índices de precios, entre otros. Asimismo, y de acuerdo con lo dispuesto por CONSAR en las disposiciones de carácter general que establecen el régimen de inversión al que deberán sujetarse las , las cuales deben calcular su riesgo de mercado (VaR) total a 1 día y al 95% de confianza con dos colas, conforme a la metodología de simulación histórica descrita en la misma circular y utilizando una muestra de 1,000 días.

El riesgo de mercado medido a través del valor en riesgo (VaR) tiene un límite prudencial del ID 1 al 131, y a partir del trimestre 132, tiene un límite normativo definido en el anexo T del Régimen. El límite oscila entre 0.70% y 2.10% del valor de cada Siefore.

Al cierre del 31 de diciembre de 2021, el VaR de la Siefore fue del 0.570854%.

*Riesgo de crédito o crediticio*

Se define como la pérdida potencial por la falta de pago de una contraparte en las operaciones que efectúen las Siefore. La metodología se obtiene con base en una escala homogénea de calificaciones, e información histórica de calificaciones de los instrumentos del mercado nacional, se estima una matriz de transición que muestra el conjunto de probabilidades de que un determinado instrumento pueda migrar de un nivel de calificación crediticia a otro.

Por otra parte, se calcula la pérdida esperada, valor de recuperación y probabilidad de incumplimiento donde, por pérdida esperada se entiende, el monto en riesgo que una cartera de valores puede perder como consecuencia de una probabilidad de incumplimiento y de la tasa de recuperación de los instrumentos que integran dicha cartera.

El riesgo de crédito tiene un límite dinámico prudencial oscilando entre 0.80% y 2.00% del valor de cada Siefore.

Al cierre del 31 de diciembre de 2021, el riesgo de crédito de la Siefore fue del 0.4655896%.

(Continúa)



**Siefore Coppel Básica 70-4, S. A. de C. V.,**  
Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

*Riesgo de Liquidez*

Se define como la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a obligaciones. El modelo para la estimación del riesgo de liquidez, consiste en analizar los niveles de operación de los "spreads" observados en el mercado para cada instrumento y a partir de los mismos, obtener indicadores de descuento o castigos (pérdidas potenciales).

El riesgo de liquidez tiene un límite dinámico prudencial oscilando entre 1.00% y 2.50% del valor de cada Siefore.

Al cierre del 31 de diciembre de 2021, el riesgo de liquidez de las Siefore fue del 1.0033773%.

**b) Riesgos operativos**

Es la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los sistemas de información, en los controles internos o por errores en el procesamiento de las operaciones.

La Afore ha implementado controles para la seguridad en las operaciones que permiten verificar la existencia de una clara delimitación de funciones de ejecución, previendo distintos niveles de autorización en razón a la toma de posiciones de riesgo.

En caso de que se registren excesos a los límites establecidos, se cuenta con políticas y procedimientos para informar y corregir estas desviaciones. Asimismo, estos excesos se informan oportunamente al Comité de Riesgo Financiero y éste, al propio Consejo de Administración, al menos de forma trimestral.

*Riesgo de procesos operativos*

La pérdida potencial por el incumplimiento de políticas y procedimientos necesarios en la gestión de la administración de las cuentas individuales de los trabajadores y la inversión de sus recursos mediante el apego a normas internas y externas por parte de las administradoras y las empresas operadoras.

*Riesgo legal*

A la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y/o judiciales desfavorables, así como la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que las administradoras y las empresas operadoras lleven a cabo. Asimismo, de acuerdo a lo establecido en el Manual, se establece como riesgo inherente:

- No monitorear cambios en el ambiente regulatorio y legal.
- Existencia de procesos operativos que requieran aprobación legal, que incumplan la normatividad correspondiente.
- Ausencia de políticas internas apropiadas o existencia de políticas y procedimientos que no cumplen los estándares de la Administradora.

(Continúa)



**Siefore Coppel Básica 70-4, S. A. de C. V.,**  
Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

- Falta de transparencia de la información referente a riesgos, comisiones, acuerdos, indemnizaciones, etc.
- Falta de evidencia documental para poder respaldar los derechos y obligaciones bajo los contratos de las transacciones.

*Elementos de control*

- Identificación y monitoreo de incidencias, e historial de acciones correctivas respecto a las deficiencias identificadas.
- Contar con el nivel requerido de experiencia legal y de cumplimiento en el negocio.
- Accesibilidad de expertos legales y de cumplimiento, para el negocio y las operaciones.
- Existencia de calidad y alcance de las auditorías internas o externas.
- Informar a las diferentes áreas de la Administradora sobre los procedimientos y requerimientos para llevar a cabo contratos con proveedores.

*Riesgo Tecnológico*

A la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas en los sistemas físicos e informáticos, aplicaciones de cómputo, redes y cualquier otro canal de distribución necesarios para la ejecución de procesos operativos por parte de las administradoras y las empresas operadoras. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el Manual, se establece como riesgo inherente:

- Ausencia de una estrategia tecnológica que se apege en tiempo y forma a la normatividad aplicable.
- Falta de funcionalidad y capacidad de los sistemas informáticos para cumplir los requerimientos de forma y volúmenes de operación de la administradora.
- Administración de proyectos que no incluya la supervisión financiera y reportes de información gerencial.
- Excesiva dependencia de los proveedores o pocos controles y supervisión sobre los mismos.
- Falta de controles de seguridad en el acceso en los sistemas o revelación no autorizada de información.

*Elementos de control*

- Identificación y monitoreo de incidencias, e historial de acciones correctivas respecto a las deficiencias identificadas.
- Entrenamiento y actualización del personal que tiene a cargo los sistemas operativos de la Administradora.
- Servicio de los proveedores y consultores.
- Nivel de automatización de las funciones administradas por el sistema.
- Extensión y diversidad de los componentes software, hardware y conexiones a red.
- Cumplimiento de políticas de seguridad y de violación o entradas no autorizadas en los sistemas.

(Continúa)



**Siefore Coppel Básica 70-4, S. A. de C. V.,**  
Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

***Riesgo operativo de la Afore y sus Siefores***

La pérdida potencial por fallas o deficiencias en los sistemas de información, en los controles internos o por errores en el procesamiento de las operaciones de las Siefores.

Asimismo, y de acuerdo con lo establecido en el Manual, se establece como riesgo inherente:

- No asegurar que el proceso fluye de manera continua y que el intercambio de información entre las diferentes áreas participantes en el proceso es adecuado.
- Incapacidad de asegurar un control adecuado en torno a los servicios contratados con proveedores a los que se asignen partes de los procesos operativos que atraviesan varias líneas de negocio o líneas de reporte.
- Vulnerabilidad de los procesos a la ocurrencia de actividades o representaciones fraudulentas por parte de individuos o grupos con fines ilícitos.
- Falta de seguridad en el mantenimiento de la confidencialidad e integridad de la información de los clientes, derivada de los procesos operativos.
- Deficiencia en la estructura organizacional, entrenamiento, o alta rotación del personal y en particular con la segregación de funciones.

***Elementos de Control***

- Identificación y monitoreo de incidencias, e historial de acciones correctivas respecto a las deficiencias identificadas.
- Controles de verificación sobre la transferencia de flujos de efectivo o información.
- Programas de revisión y pruebas periódicas de los procesos operativos y de información derivada de los mismos.
- Entrenamiento y actualización del personal que tiene a cargo los procesos de la Administradora donde se tengan identificados riesgos.
- Existencia de procesos de escalamiento de información e identificación de las debilidades en los procesos.

**(12) Compromisos-**

La Siefore celebró con la Afore un contrato de prestación de servicios de administración derivado de la administración de los activos de la Siefore, cuya vigencia es indefinida. Las comisiones se calculan en base a los activos netos diarios de la Siefore, utilizando un porcentaje de comisión previamente autorizado por la CONSAR. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, dichas comisiones ascienden a \$368,181 y \$336,546, respectivamente (ver nota 7).

Las multas y sanciones que la CONSAR imponga a la Siefore, serán imputables a la Afore, con el propósito de proteger los intereses de los trabajadores, al no afectar su patrimonio.

(Continúa)



**Siefore Coppel Básica 70-4, S. A. de C. V.,**  
Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**(13) Pronunciamientos emitidos recientemente-**

Pronunciamientos Normativos emitidos por la CONSAR

Con fecha 23 de octubre de 2019, la CONSAR publicó las Modificación a las Disposiciones de carácter general sobre el registro de la contabilidad, elaboración y presentación de estados financieros a las que deberán sujetarse los participantes en los Sistemas de Ahorro para el Retiro, para la adopción de las siguientes NIF emitidas por el CINIF: B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", D-2 "Costos por contratos con clientes" y D-5 "Arrendamientos". Dichas modificaciones entrarán en vigor a partir del 1° de enero de 2022, de acuerdo con el artículo Primero Transitorio de las modificaciones publicadas en el DOF el 14 de diciembre de 2021.

A continuación, se presenta un resumen de las NIF adoptadas:

**NIF B-17 "Determinación del valor razonable"**- Establece las normas de valuación y revelación en la determinación del valor razonable, en su reconocimiento inicial y posterior, si el valor razonable es requerido o permitido por otras NIF particulares.

**NIF C-3 "Cuentas por cobrar"**- Entre los principales cambios que presenta se encuentran los siguientes:

- Especifica que las cuentas por cobrar que se basan en un contrato representan un instrumento financiero, en tanto que algunas de las otras cuentas por cobrar, generadas por una disposición legal o fiscal, pueden tener ciertas características de un instrumento financiero, tal como generar intereses, pero no son en sí instrumentos financieros.
- Establece que la estimación para incobrabilidad por cuentas por cobrar debe reconocerse desde el momento en que se devenga el ingreso, con base en las pérdidas crediticias esperadas presentando la estimación en un rubro de gastos, por separado cuando sea significativa en el estado de resultado integral.
- Establece que, desde el reconocimiento inicial, debe considerarse el valor del dinero en el tiempo, por lo que, si el efecto del valor presente de la cuenta por cobrar es importante en atención a su plazo, debe ajustarse considerando dicho valor presente.
- Requiere una conciliación entre el saldo inicial y el final de la estimación para incobrabilidad por cada período presentado.

(Continúa)



**Siefore Coppel Básica 70-4, S. A. de C. V.,**  
Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**NIF C-9 "Provisiones, Contingencias y Compromisos"**- Deja sin efecto al Boletín C-9 "Pasivo, Provisiones, Activos y Pasivos contingentes y Compromisos". La aplicación por primera vez de esta NIF no genera cambios contables en los estados financieros.

**NIF C-19 "Deterioro de instrumentos financieros por pagar"**- Establece las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de los instrumentos financieros por pagar.

**NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar"**- Establece las normas para el reconocimiento contable de las pérdidas por deterioro de todos los instrumentos financieros por cobrar (IFC); señala cuándo y cómo debe reconocerse una pérdida esperada por deterioro y establece la metodología para su determinación.

**NIF C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés"**- Establece las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de los instrumentos financieros para cobrar principal e interés.

**NIF D-1 "Ingresos por contratos con clientes"**- Establece las normas para el reconocimiento contable de los ingresos que surgen de contratos con. Elimina la aplicación supletoria de la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 18 "Ingresos", la SIC 31 "Ingresos- Permutas de servicios de publicidad", la IFRIC 13 "Programas de Fidelización de clientes", y la IFRIC 18 "Transferencias de activos procedentes de clientes". Adicionalmente, esta NIF, junto con la NIF D-2, deroga el Boletín D-7 "Contratos de construcción y de fabricación de ciertos bienes de capital" y la INIF 14 "Contratos de construcción, venta y prestación de servicios relacionados con bienes inmuebles".

**NIF D-2 "Costos por contratos con clientes"**- Establece las normas para el reconocimiento contable de los costos de ventas de bienes o de prestación de servicios. Junto con la NIF D-1 "Ingresos por contratos con clientes", deroga el Boletín D-7 "Contratos de construcción y de fabricación de ciertos bienes de capital" y la INIF 14 "Contratos de construcción, venta y prestación de servicios relacionados con bienes inmuebles", salvo en lo que concierne al reconocimiento de activos y pasivos en este tipo de contratos dentro del alcance de otras NIF.

Su principal cambio es la separación de la normativa relativa al reconocimiento de ingresos por contratos con clientes, de la correspondiente al reconocimiento de los costos por contratos con clientes. Adicionalmente, amplía el alcance que tenía el Boletín D-7, referenciado exclusivamente a costos relacionados con contratos de construcción y de fabricación de ciertos bienes de capital, para incluir costos relacionados con todo tipo de contratos con clientes.

**NIF D-5 "Arrendamientos"**- Su entrada en vigor fue diferida por la CONSAR del 1 de enero de 2019 al 1 de enero de 2021. Deja sin efecto al Boletín D-5 "Arrendamientos". La aplicación por primera vez de esta NIF genera cambios contables en los estados financieros principalmente para el arrendatario y otorga distintas opciones para su reconocimiento. La Siefore no cuenta con contratos de arrendamiento.

Como se indica anteriormente, la CONSAR estableció la fecha de aplicación de las NIF anteriores el 1 de enero de 2022. La Administración de la Siefore estima que el impacto inicial por la adopción de las NIF anteriores no es material y en la mayoría de estas representa principalmente efectos de presentación y revelación.

